



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL
ESTADO EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA REUNIÓN DE
FISCALES SUPERIORES Y FISCALES JEFES PROVINCIALES.**

Sevilla,
4 de marzo de 2011

Sr. Secretario de Estado de Justicia,

Queridos compañeros

Concluyen aquí estas jornadas de trabajo que nos han permitido adelantar y profundizar en el proceso de cambio que el Ministerio Fiscal español ha logrado consolidar en los últimos seis años.

La idea de esta reunión, como expliqué a su inicio, era precisamente poner el broche final a un esfuerzo que siempre ha sido colectivo, y que sólo porque ha sido colectivo, ha sido fructífero.

Como Fiscal General del Estado debo agradecer al Ministerio de Justicia, a la Junta de Andalucía y al resto de instituciones que han colaborado al buen fin de este encuentro, especialmente a Cajasol, que nos ha acogido en su casa, su esencial apoyo para hacer posible la organización material de este acto. Su colaboración y ayuda, imprescindible y necesaria, han contribuido significativamente al éxito de este evento, en cuyo seno hemos trabajado para ir poniendo en pie el nuevo edificio que ahora tratamos de acomodar a las necesidades de sus verdaderos habitantes, los



ciudadanos, que nos demandan una eficacia en nuestra tarea que debemos intentar ofrecerles.

Desde que el 11 de abril de 2005 firmé, de acuerdo con el encargo recibido del entonces ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el Decreto por el que se creaba una *Comisión de Estudio para la elaboración de un borrador de modificación del Estatuto del Ministerio Fiscal*, hasta el día de hoy, en que clausuramos esta reunión de Fiscales Superiores y Fiscales Jefes Provinciales, los cambios producidos en la institución que dirigimos todos los aquí presentes nos permiten ofrecer a la sociedad un saldo netamente positivo.

Durante estos dos días hemos trabajado, como ya señalé al inaugurar este encuentro, con el ahínco que ha caracterizado ese intenso, pero en el fondo breve, trayecto desde el siglo XIX al siglo XXI. Han sido muchos los esfuerzos, y tengo que decir, haciendo justicia a ese sacrificio colectivo, que gracias a la responsabilidad de los fiscales y a su capacidad de emprendimiento y de disciplina, los costes han sido proporcionalmente muy inferiores –al menos en términos de rentabilidad social y eficiencia-, a los que han supuesto y suponen otros cambios, sin duda también necesarios, en el ámbito de la Justicia.

El factor diferencial está precisamente presente y representado en esta Sala. He dicho muchas veces que el proceso de reforma institucional acometido en estos años se podría representar simplemente con la imagen de quien abre la válvula de una olla a presión. El empuje renovador anidado en la Carrera Fiscal, fruto del hastío y el encorsetamiento secular de sus tareas, incongruente con la vasta e ilusionante misión que le adjudicó la Constitución de 1978, ha roto, abierta esa



válvula, cualquier previsión de tiempo y espacio. El grado de responsabilidad y de vocación de servicio con que los Fiscales han asumido, uno a uno, los cambios radicales que ha experimentado su forma de trabajar y organizarse, ha sido determinante.

Pero creo que también lo ha sido la propia estructura colegial y colectiva de esta institución, el hábito adquirido durante décadas de actuar con los otros, de interaccionar, de opinar, de recabar ideas y de ofrecer propuestas. Hemos sido capaces de poner en marcha, desarrollar y culminar una transformación sin precedente, porque los fiscales han conseguido, con matices, con críticas razonadas, con debates basados en su experiencia, asumir esa transformación como *su* transformación.

Este encuentro que ahora concluye es un ejemplo exacto de esta arrolladora fuerza convergente, crítica pero positiva.

Sus artífices directos han sido los Fiscales de la Inspección, la Unidad de Apoyo y la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, el Fiscal Superior de Andalucía y la Fiscal Jefe Provincial de Sevilla, primeros y justos titulares de este éxito. Pero como siempre, los protagonistas verdaderos son más y ni siquiera están todos en esta sala. Porque esta reunión ha sido de todos como es de todos el trabajo de cada uno de los miembros del Ministerio Público. De los Fiscales Jefes aquí presentes, y de los que quedaron en sus respectivas fiscalías manteniendo en marcha la compleja maquinaria de nuestro quehacer diario.



Gracias a todos, pues, hemos podido cubrir en estas dos apretadas jornadas, creo que con pleno éxito, los ambiciosos objetivos que exponía en mi intervención inicial.

A lo largo de estos días hemos tratado diversos temas de especial importancia distribuidos en cuatro grandes bloques:

1. La estructura organizativa de las Fiscalías Territoriales, y la articulación de las relaciones entre las Fiscalías de las Comunidades Autónomas, las Provinciales y las nuevas Fiscalías de Área y
2. Su ensamblaje con las redes de fiscales especialistas en las diferentes materias.
3. En tercer lugar, hemos valorado las ventajas potenciales del nuevo diseño de la oficina fiscal para la mejora del trabajo cotidiano de las diferentes Fiscalías y la labor de modernización e implementación de las nuevas tecnologías en el tratamiento de los datos estadísticos relativos a los procedimientos también impulsada desde la FGE.
4. Por último, en este último contexto, hemos analizado en profundidad la puesta en marcha del nuevo sistema de inspección diseñado por el Estatuto que atribuyendo funciones de esta naturaleza a los Fiscales Superiores, aprovecha la indudable ventaja que proporciona la proximidad con sus respectivos órganos territoriales, como complemento de las funciones que tradicionalmente viene desempeñando la Inspección Fiscal.

Pero no todo en estas jornadas han sido cuestiones de carácter organizativo. Nuestra preocupación por hacer efectivo el principio de unidad de



actuación y garantizar la seguridad jurídica a través de la interpretación y aplicación uniforme de la ley, nos ha llevado a aprovechar este encuentro para efectuar un repaso detallado de aquellos aspectos de la reciente reforma del código penal, en vigor desde el pasado 23 de diciembre, particularmente problemáticos. En este sentido, hemos profundizado en el tratamiento del nuevo concepto de organizaciones y grupos criminales, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, las nuevas figuras falsarias, las importantes innovaciones penológicas de los delitos de tráfico de drogas y por último, las modificaciones en materia de delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Obviamente, sólo en base a vuestras valiosas aportaciones, nacidas desde el contacto más directo con la realidad diaria del trabajo de nuestra Institución, hemos podido avanzar en la búsqueda de soluciones interpretativas adecuadas a temas tan candentes y con tanta trascendencia práctica en la aplicación diaria de la norma penal.

Para finalizar, no puedo dejar de aprovechar la presencia de relevantes autoridades, Sr. Secretario de Estado de Justicia, para observar que el compromiso de construcción colectiva que se refleja en estos trabajos tiene –o debería tener– también una traducción pedagógica externa, de cara al conocimiento del Ministerio Fiscal y de los valores que realmente inspiran su actuación.

Cada vez que desde la política o desde los centros de manejo de cualquier otra clase de intereses se cuestiona, o directamente se niega, la imparcialidad en la acción del Ministerio Público, por más que la excusa formal y fácil sea concentrar la crítica en el Fiscal General del Estado o diluirla en la imputación cobardemente genérica, lo que se hace es dañar a la Institución.



Pero si esto me duele especialmente no es porque la Institución sufra por sí misma, sino porque esas dudas ofensivas recaen directamente sobre vosotros, sobre la tarea profesional de fiscales, con nombres y apellidos, ajenos a cualesquiera intereses particulares de personas o grupos de poder, que sencillamente se limitan a cumplir la función que tienen constitucionalmente encomendada de defender la legalidad, los derechos de los ciudadanos y el interés público tutelado por la ley.

El único poder de estos hombres y mujeres que han sido capaces de cambiar la cara del Ministerio Fiscal es el que les da su conocimiento del Derecho y su fe en los valores constitucionales que cada día se comprometen a defender. Vosotros, además, como Fiscales Jefes, tenéis la especial responsabilidad de llevar sobre vuestros hombros la carga, voluntariamente añadida y aceptada, de dirigir las distintas parcelas en que esta nueva organización promueve y asegura la garantía de imparcialidad del Ministerio Público.

En estos tiempos en que la modernización parece ser el concepto estrella que puebla el universo de la Justicia, me permito dudar de que pueda presentarse un saldo más netamente innovador que el de esta nueva forma, dialogante y colectiva, de ser y de estar del Ministerio Público.

Y, hecho lo hecho, todo es futuro. En pocos años hemos logrado –y vosotros habéis sido los verdaderos artífices- cambios que esperaron decenios, a veces sólo por no haber caído en la cuenta de que ni siquiera hacía falta impulsarlos, sino que bastaba con dejar que nosotros mismos los pusiéramos en pie.



Personalmente, creo que a estas alturas nadie puede dudar de que este órgano del Estado que ha sido capaz de hacer lo que aquí queda acreditado, esté en perfectas condiciones de asumir la responsabilidad que corresponde a los Fiscales en todos los sistemas jurídicos de nuestro entorno.

Aquí está, pues, la dirección colegiada, responsable, valiente y jurídicamente rigurosa del Ministerio Fiscal. Hemos hecho los deberes. Ahora esperamos que todos los hagan, y que ese esfuerzo alcance su horizonte: la modernización sincera, auténtica –no formal ni parcheada- del modelo procesal penal español, que coloque la Justicia penal de una vez por todas donde dice la Constitución democrática: no en el terreno de juego del poder, o de los poderes, sino en el campo llano y despejado de los ciudadanos iguales ante la ley.

Creo que esa es la conclusión que mejor resume el esfuerzo realizado por el Ministerio Fiscal en estos últimos años, y por todos nosotros en estos dos días, tan gratos, en Sevilla.

Gracias a todos, y mucho ánimo para continuar.
